

29/07/2021

MESA SECTORIAL 29 JULIO

Asisten a la misma por parte de la Adción el Gerente del SAS Miguel Angel Guzman, la DGP Pilar Bartolomé, el Subdirector de la DGP Fernando Gilabert y el responsable de procesos selectivos Arturo Dominguez. Por parte de los Sindicatos SATSE, SMA, CSIF, CCOO y UGT.

El Gerente comienza reafirmando su discurso sobre los compromisos que están pendiente de cumplir en la Mesa Sectorial y preocupado por el estado de la pandemia. Asegura que las vacaciones del personal serán respetadas por encima de cualquier otra cuestión y en ningún momento se han planteado ninguna restricción en ese sentido. La pandemia está ralentizando muchas cuestiones laborales pero que no cejarán en el empeño de seguir cerrando acuerdos.

Por parte de UGT le recordamos que quedan muchos acuerdos por cumplir o desarrollar e igualmente le criticamos la falta de personal en muchos centros y la dejadez que sufre la Atención Primaria en particular. Apostar por tener más personal y con mejores condiciones es potenciar la Sanidad Pública, que se ha demostrado más necesaria que nunca y esa es nuestra prioridad y debe ser la del Gerente del SAS.

Ademas le transmitimos que las relaciones entre Administración y OOSS se basan en la confianza mutua, y a UGT le da bastante confianza el que se establezcan compromisos y se cumplan y esta mesa de hoy tiene mucho de ello.

1. Aprobación, si procede, de Actas de sesiones anteriores

Se deja para la próxima Mesa Sectorial

2. Propuesta de criterios para la oferta de plazas para el próximo concurso traslado.

La Administración dice que tienen preparadas y controladas todas las plazas vacantes cubiertas por interinos, por eventuales (pendientes de ocupar por interino), y las que están cubiertas por personal en comisión de servicio.

Ahora se quieren centrar en distribuir el número de ellas que se convocarían, para ello necesitan establecer una fecha para hacer la “foto” de como están y donde, todas esas plazas. Esa fecha podría ser el 7 de julio de 2021. Que el ámbito sea provincial para la planificación de plazas y que no se provoquen desequilibrio absoluto en la cobertura de determinadas categorías y lugares complicados de cubrir. Cumpliendo estos requisitos anteriores estarían dispuestos a sacar el 100% de las plazas. No quieren hablar de porcentajes, quieren ofertar la totalidad excepto donde haya que planificar por dificultades de cobertura. A partir de ese momento no se dará ninguna comisión de servicio a quienes hayan solicitado un traslado, salvo cuestiones de violencia de género, acoso, etc. Donde no se oferten el 100% de las plazas se podría ofertar Comisiones de Servicio y siempre estas se darían por servicios prestados. En septiembre quieren tener resuelta las condiciones de la convocatoria de un concurso de traslados.

Por parte de UGT nos parece muy bien que se convoquen el 100% de las plazas y pedimos que se inicie de forma inmediata una mesa de negociación para perfilar el próximo concurso de traslados. La Administración dice que de forma inmediata nos convocarán.

3. Nuevos nombramientos de la OEP ordinaria y extraordinarias de las plazas no cubiertas.

292 personas han decaído o desistido de la última OPE (2016-17 y Estabilización) y se pueden hacer 280 nuevos nombramientos, y eso se podría hacer casi todas sin tener que baremas más candidatos/as (salvo TMFA). Hay 5 categorías con 12

desestimaciones en los que no se pueden cubrir porque no hay más candidatos de los nombrados (PI TCAE, PI Enfermera Salud Mental, Celador, CC y Auxiliar Advo).

Hay 25 decaimientos, de 19 categorías, donde con la resolución que se publico en BOJA ese decaimiento, se publicarán los nuevos nombramientos, se adjudicarán con las peticiones que ya tienen. El mayor número corresponde a 40 procesos (254 plazas) junto con la resolución que se publicará en BOJA con los decaimientos, se abriría el procedimiento de nuevos destinos para nuevas solicitudes, osea esos nuevos candidatos tienen que pedir plaza.

Hay una ultima parte en la que tienen que solicitar el listado complementario.

Se mandará un correo a cada candidato cuando se mande a BOJA cada resolución y cuando se publique el BOJA le mandarán una comunicación feaciente de esa publicación.

Esto no va a suponer el pedir de nuevo un destino distinto al ya asignado, o que alguien que no pidio pueda pedir aho, sino solo asignar las plazas que han quedado. Y con esto finaliza la previsión que viene en las bases de la convocatoria de solicitar un listado complementario, despues de este no habrá otro. El 99% que estan en destinos en centros de dificil cobertura y por gente que no tenía buena puntuación de fuera de Andalucía y no han tomado posesión. La toma de posesión quieren hacerla antes de la convocatoria de Concurso de Traslado.

Todas las Organizaciones Sindicales están de acuerdo con esta medida.

4. ORDEN de la Consejería de Salud y Familias, por la que se establece la estructura organizativa y funciones del Servicio de Prevención Propio de Riesgos Laborales de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

Por parte de UGT entendemos que la anterior Orden de 2004 no daba respuesta a las necesidades y que la nueva tiene aspectos importantes en materia de recursos humanos como el establecimiento de un número mínimo de personal Técnico Superior en las distintas especialidades, asi com el hecho de potenciar la vigilancia de la salud de los profesionales, a traves de las unidades básicas de salud.

5. Aprobación, si procede, del Procedimiento 23. Información y Formación en materia de PRL.

Por parte de UGT destacamos la importancia de la versión del procedimiento con la incorporación del manual de información de acogida en materia de prevención. Pensamos que es una herramienta más para acercar la prevención a todas y todos los/as trabajadores/as, pues solo desde el conocimiento se pueden gestionar mejor y por tanto damos el visto bueno.

6. Información sobre modelo de convocaría de cargos intermedios

La Administración da por informados a los Sindicatos y van a mandar a partir de la semana que viene las convocatorias a BOJA.

Por parte de UGT no dimos en su momento, ni damos ahora, el visto bueno a este borrador, al que además no ha habido prácticamente tiempo material de revisarlo y por ello pedimos se cree una Mesa Técnica al respecto.

7. Acuerdo sobre Desarrollo profesional del personal de Gestión y Servicios, del personal funcionario del cuerpo superior facultativo de instituciones sanitarias y del personal estatutario sanitario pendientes de desarrollo.

Desde UGT queremos transmitir nuestra más absoluta satisfacción por conseguir que se haga realidad una demanda histórica para el resto de profesionales del SAS que no tenían modelo de Carrera Profesional. Una cuestión de la que es culpable, en mayor o menor medida, todos/as y cada uno/a de los que desde 2006 no apostaron por resolver un agravio comparativo, con los que si lo tenían, y que gracias al interés de esta Dirección del SAS y a la Consejería de Salud vamos a poder dar el visto bueno en el día de hoy. Evidentemente queda todavía cuestiones a las que de ninguna de las maneras vamos a renunciar desde UGT y son el conseguir un modelo de carrera profesional mas accesible y sencillo para todos/as y el reconocimiento para el personal temporal de un derecho reconocido incluso judicialmente y que todavía la

Administración se niega a admitir, si bien la clausula incluida en este acuerdo hará posible su negociación antes de final de este año. Por último entendemos que la apuesta por la profesionalización de toda la Función Administrativa es un paso adelante que generará una mayor calidad en la prestación de servicios y la resolución a otra demanda histórica para el personal Auxiliar Administrativo. Mejorar las condiciones laborales de todo el personal del SAS es apostar por mejores servicios y si esa es la línea a seguir UGT, siempre de una manera crítica, al lado de la Dirección del SAS. Todos los Sindicatos dan el visto bueno, salvo SATSE que se abstiene.

8. Tramitación de las ordenes pendientes.

La Administración reconoce que tiene un informe jurídico, sobre el compromiso de la DGP para el Coordinador de Técnicos, y que hay que volver a motivar la orden por haber pasado un tiempo prudencial para su tramitación. También indican que no entienden el porque de tramitar esa orden que no tiene nada innovador para que exiga su publicación. La figura está creada, existe, además aparece en el decreto de cargos intermedios y estas funciones vienen referidas, las retribuciones están establecidas. Por tanto no se puede avanzar en su tramitación porque está perfectamente regulado y solo habría que sacar la convocatoria de los distintos puestos en los centros.

El resto de órdenes pendientes hay que volver a reiniciarlas y actualizarlas a las nuevas normas que exigen la tramitación y los informes hay que reacerlos. Se van a tramitar conjuntamente con el resto que hoy se aprueban. Dan por reproducido el acuerdo de Mesa Sectorial y no cambian nada sustancial, salvo que tienen que hacer de nuevo los informes.

Jardinero (Técnico de Mantenimiento en plaza diferenciada de jardinería), logopeda (Profesores de logofonía y logopedia) , monitor de salud mental (Técnico de Integración Social y Ocupacional) y costurera (Técnico en Cosotura y Acabados Textiles) son estas las ordenes pendientes.

9. ORDEN por la que se crea, en el ámbito de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, en la categoría profesional de Facultativo/a Especialista de

Área en la especialidad de Geriatría

Se aprueba por todos los Sindicatos

10. ORDEN por la que se crea la categoría de Podólogo/a en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud

Se aprueba por parte de todos los Sindicatos, aunque el nivel 21 no nos parece el adecuado, mas bien el nivel 22 y una subida de complemento específico, además de esa misma subida para el CRP. Y que se generen un número adecuado de plazas para dar un buen servicio de podología en el SSPA.

11. ORDEN por la que se crea la categoría de Técnico/a de Emergencias Sanitarias en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Todos los Sindicatos dan el visto bueno a la nueva Orden.

12. ORDEN por la que, en el ámbito de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, se modifica la denominación de la categoría de Maestro Industrial que pasa a denominarse Técnico/a Titulado/a Medio/a en Instalaciones de Centros Sanitarios; y se modifican sus funciones y requisitos de acceso a la misma.

Se aprueba con el visto bueno de todas las Organizaciones Sindicales.

13. ORDEN por la que, en el ámbito de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, se crea la categoría de Arquitecto/a Técnico.

Se aprueba con el visto bueno de todos los Sindicatos de Mesa Sectorial.

14. ORDEN por la que, en el ámbito de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, se crean distintas categorías del ámbito del Mantenimiento; se regulan sus funciones, requisitos de acceso, plantilla orgánica y retribuciones; se suprimen distintas categorías y se establece el procedimiento de integración directa en las categorías creadas.

Por parte de UGT tenemos bien claro que no podemos dejar cuestiones por resolver y que no estamos de acuerdo con la no existencia en esta orden de la categoría sobre gestión de las aguas, que seguimos reivindicando su inclusión, al igual que la no revisión del Complemento Específico. Pero por otro lado creemos firmemente que se puede contribuir con esta orden a desbloquear una situación que paraliza OPEs y Bolsa e impedir que nuestros centros no se queden sin posibilidades de seguir apostando por un Mantenimiento público e impidiendo la privatización de obras y servicios. Desde UGT estamos convencidos que tendremos que seguir mejorando las condiciones del colectivo pero esta orden debe ser un paso adelante consensuado por todas las partes (no solo por la Administración) que facilite la reversión de servicios que ahora mismo están externalizados al igual que debe posibilitar que en la próxima integración de las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias nuestro principal objetivo sea que dispongan de un Mantenimiento público. Creemos que todavía la Orden no está madura y necesita de un poco más de negociación que resuelva cuestiones fundamentales que no podemos dejar una vez más sin aclarar. El consenso es fundamental a la hora de aprobar una nueva orden en Mantenimiento y creo que nos falta todavía un poco más de negociación para cerrarla y es por ello que pedimos la continuación de la negociación.

La Administración dice que va a continuar con la publicación de esta Orden que ha contado solo con el apoyo de SATSE y SMA.

Finaliza la Mesa Sectorial

Un saludo UGTista